

Tenemos tu declaración a punto, ¿La quieres?

¿Sabes si estás obligado a presentar la declaración de IRPF, ya sea mediante autoliquidación o mediante confirmación del borrador?

La campaña de la Declaración de la Renta sobre el ejercicio fiscal 2017 empezó **el 4 de Abril y tendremos hasta el 2 de Julio** para presentar el borrador de la Declaración (IRPF Campaña Año 2018).

Todos aquellos contribuyentes personas físicas residentes en España, están obligados a declarar la renta. Sin embargo, existen varias excepciones. Pregúntanos sin compromiso para averiguar si tienes que hacer la **Declaración de la Renta**.



Sabemos que todos los requisitos, gestiones, solicitudes y trámites no son nada sencillos a la hora de realizar la Declaración, y menos cuando hay fecha límite.

Por eso **queremos ayudarte, queremos que este año que no te pille**

desprevenido, que nos sentemos con tiempo a organizarlo todo para dejarlo listo en el momento adecuado.

Presentar la declaración fuera de plazo, conlleva una sanción, no te la juegues.

Para cualquier tipo de duda contacte con:

ECAE - administracion@ecae.es

ECAE - fcaramazana@ecae.es